

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0000569/2016

Córdoba, 15 FEB 2016

**VISTO:**

Los informes presentados por Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en las mencionadas Facultades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:

<i>Apellido y nombre</i>	<i>Legajo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Calificación</i>
<b>HERCZOG, Guillermo Alberto</b>	36181574	<b>Semiótica</b>	10 (diez)
<b>POBLETE, Luciana Mariel</b>	36105716	<b>Semiótica</b>	9 (nueve)
<b>TORRES, Valentina</b>	32099092	<b>Derecho Penal II</b>	10 (diez)

**Artículo 2º:** Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, según el siguiente detalle:

DE GERMAN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



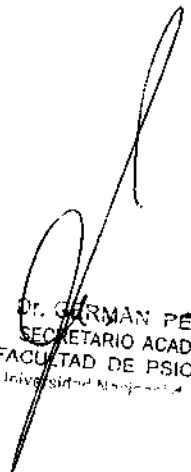
EXP-UNC: 0000569/2016

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
PANICHELLI, María Victoria	37172005	Filosofía de la Educación y Deontología	10 (diez)
FERREIRA, María Belén	37165485	Teorías Psicológicas del Sujeto	10 (diez)
RUIZ, Damaris Esther	20049804 1	Teorías Psicológicas del Sujeto	(9nueve)
VERGARA, Gonzalo E.	35567150	Problemática Filosófica y Educación	8 (ocho)

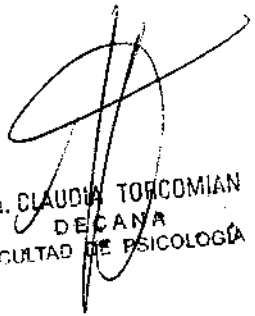
Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

87

  
Dr. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA